E. 15386

R E S O L U C I O N N° : **969/07**

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tomar conocimiento y destinar al Archivo al Expediente Legislativo Nº 15386, correspondiente a la rendición de cuentas de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Río Cuarto respecto de lo invertido durante el primer trimestre de 2007, sobre un subsidio otorgado por la Municipalidad de Río Cuarto.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 30 de mayo de 2007.-

HUGO PATRONI
Vicepresidente 1° a/c
de Presidencia

CESAR GUSTAVO TORRES
Secretario